

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de octubre de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

**Expte: PNL 150(XII)/21 RGEP 16427**

**Autor/Grupo:** Grupos Parlamentarios Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos.

**Objeto:** Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner el nombre "Centro de Salud Juan Luis Ruiz Giménez" a alguno de los centros de salud del distrito Puente de Vallecas que no tenga un nombre propio de persona, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien insta directamente, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: PNL 159(XII)/21 RGEP 17329**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Suprimir el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. 2. Eliminar todas las subvenciones de la Comunidad de Madrid a la tauromaquia, para su tramitación ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

### **COMPARECENCIAS**

**Expte: C 1155(XII)/21 RGEP 16420**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Informar de las acciones del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid ante la afectación del ERE de la empresa Vodafone en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, que en su caso sería un cargo estatal, en los términos en los que está formulada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1156(XII)/21 RGE 16421**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad de Madrid ante la Comisión de Economía y Empleo.

**Objeto:** Informar de las acciones del Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid ante las denuncias y negociaciones del conflicto laboral de la empresa Konecta SAT en los puestos de trabajo que tiene la compañía en nuestra región. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, que en su caso sería un cargo estatal, en los términos en los que está formulada la iniciativa, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1174(XII)/21 RGE 16983**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. D. Alberto Morell Baladrón, Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital Universitario de la Princesa, ante la Comisión de Administración Local y Digitalización.

**Objeto:** Experiencias en automatización de datos e inteligencia artificial en el ámbito de la salud. (Por vía art. 211 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por no ser su objeto competencia de la Comisión de Administración Local y Digitalización, sino de la Comisión de Sanidad, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

**Expte: C 1278(XII)/21 RGE 17297**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Compareciente:** Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

**Objeto:** Secciones de su competencia incluidas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2022. (Por vía art. 209 R.A.M.)

**Acuerdo:** La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 1277(XII)/21 RGEF 17296, calificada y admitida a trámite en esta misma sesión por el Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

Madrid, 29 de octubre de 2021  
**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID**